



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-10089/2023 del registro de esta Casa de Altos Estudios, Caratulados: Flores, Carola Beatriz - E/Plan Anual de Auditoría Año 2024, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

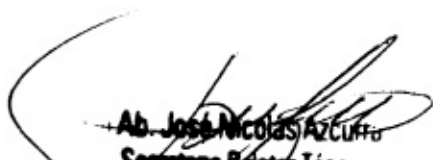
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de este acto administrativo, la Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de La Rioja, Ab. Carola Beatriz, elevó para su conocimiento y consideración de este Cuerpo, el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2024.

Que, el planeamiento contiene en su estructura, tareas rutinarias (el Control de cumplimiento normativo, Tareas de supervisión del sistema de control interno y Auditorías de proyectos especiales) y, los proyectos de auditoría obligatorios es toda Planificación, Cierre de ejercicio, Cuenta inversión, Compras y Contrataciones, Gestión Presupuestaria - Transferencias y Capital Humano, Gestión académica para la emisión de títulos, entre otros.

Que, tomando intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad, por Dictamen SLT N°179/2024; no formulando objeciones al objeto de autos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 133 y 74 inc. 44 de nuestro Estatuto.

Que, a su turno, interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este cuerpo y emite dictamen, por el cual sugiere Aprobar el Plan Anual de Auditoría 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N° 55


Ab. José Nicolás Azcuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarracín
Presidente del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de abril de 2025.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. "44" del Estatuto Universitario, resulta como atribución del Cuerpo: "...Aprobar el plan anual de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad."

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N.º 03 llevada a cabo el 29 de abril de 2025, trató y resolvió Tomar Conocimiento del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2024.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

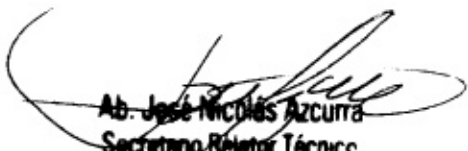
ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR el plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2024, cuyo detalle obra en Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER las actuaciones ya ejecutadas en el marco del Plan Anual de Auditoría 2024 hasta la fecha del presente dictamen, conforme lo recomendado por la Secretaría Legal y Técnica a fs.44.

ARTÍCULO 3º: REMITIR el presente dictamen a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), para su evaluación y cumplimiento de las disposiciones nacionales en materia de auditoría interna.

ARTÍCULO 4º: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 55


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albaroz Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja